

Yaquis de Sonora.

Acosta, Gabriela.

Cita:

Acosta, Gabriela (2002). *Yaquis de Sonora*. Proyecto Perfiles Indígenas de México, Documento de trabajo.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/salomon.nahmad.sitton/75>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pvdZ/su0>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Pacífico Sur



PERFILES INDÍGENAS DE MÉXICO

PERFIL INDÍGENA: YAQUIS DE SONORA

INVESTIGADOR: Gabriela Acosta

**COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:
Salomón Nahmad y Abraham Nahón**

YAQUIS

Foto 1. Pótam, mujeres Yaquis.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Los terrenos pertenecientes a la Tribu Yaqui, geográficamente se encuentran localizados entre 27 grados 20'.27 grados 40' del latitud norte, 110 grados 00' longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Las colindancias son: al norte con el valle de Guaymas, que también es zona Agrícola; al sur con el Valle de Yaqui; al oeste con la Sierra madre Occidental y al oeste con el Golfo de Cortés. (Guerrero, 1979:117)

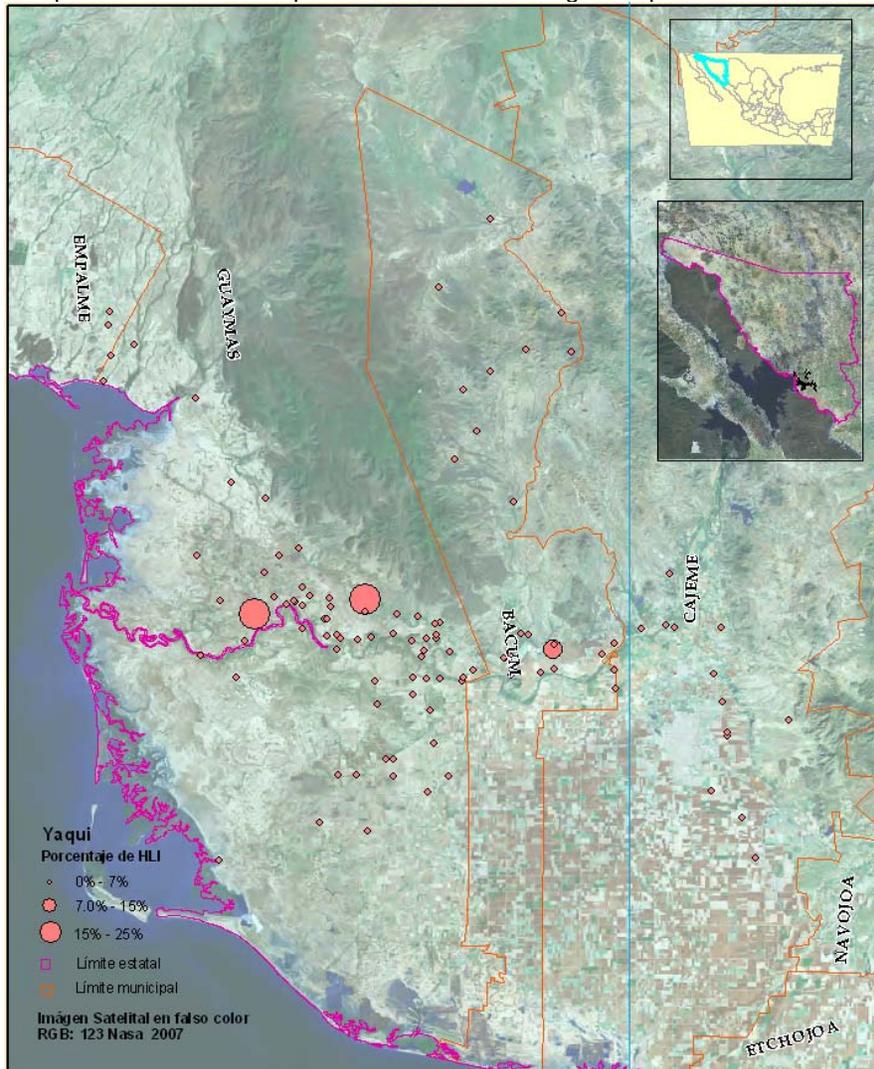
El grupo yaqui ocupaba, tradicionalmente, una larga franja costera y de valle al sureste del actual estado de Sonora, que abarcaba desde la ribera sur del río Yaqui hasta el cerro Tetakawi, al norte de la actual ciudad de Guaymas. Bajo el control de las misiones jesuitas, la población se concentró en ocho poblados situados de sur a norte a lo largo del Valle del Yaqui. El territorio tradicional ha sufrido importantes cambios, de tal manera que quedó, a partir de 1937, restringido a una extensión de 485 235 ha sobre las que se extiende el distrito de riego número 18. Los municipios en donde se ubica son: Guaymas, BÁCUM, Cajeme y Empalme. Los límites naturales que enmarcan el territorio son: al norte y al este la Sierra Madre Occidental y el Valle de Guaymas, al sur el Valle del Yaqui y al oeste el litoral del Océano Pacífico en cuyas aguas se encuentra la Isla de Lobos que pertenece a la Tribu. El conjunto del territorio comprende tres zonas diferenciadas: el área serrana (la sierra de Bacatete); una zona costera, que abarca los poblados vecinos de Guásimas y Bahía de Lobos; y el valle, en donde se localizan las tierras irrigadas. Los ocho pueblos tradicionales son, de sur a norte: Loma de Guamúchil, Loma de BÁCUM, Tórim, Vícam, Pótam, Ráhum, Huirivis y Belem. Vícam se ha constituido en el centro político del grupo y lugar de encuentro de las autoridades tradicionales de los ocho pueblos. En los años veinte se fundó Vícam Estación en el paso de la vía férrea. En esta población habitan más yoris que Yaquis y es el lugar de mercado y centro administrativo de las representaciones de los gobiernos estatal y federal de la zona.

La región cuenta con una infraestructura de vías de comunicación importante: el ferrocarril del Pacífico tiene una estación en Vícam, la carretera internacional Guaymas-Ciudad Obregón y, además, de cada uno de los pueblos salen caminos pavimentados o de terracería. En el territorio Yaqui lo cruzan en su mayor longitud la carretera internacional y la vía férrea del Ferrocarril del Pacífico que corren paralelas.

En la ciudad de Hermosillo, también se asentaron Yaquis en los llamados barrios La Matanza y El Coloso. Fueron colonias nutridas por los temibles guerreros yoreme (nombre que se dan a sí mismos los yaqui) que después de acompañar a Álvaro Obregón en la Revolución no regresaron al territorio tradicional del Valle Yaqui. En 1995 se constituyó Sarmiento Yaquí, gracias a la lucha de un grupo de mujeres Yaquis que decidieron tener un lugar propio donde hacer sus ceremonias.

En Estados Unidos radican Yaquis en las reservaciones indígenas de Pascua, Tucson y Guadalupe en Phoenix, Arizona.

Mapa 1. Localidades con población hablante de lengua Yaqui.



CIESAS, SIC, 2008

HISTORIA

Los Yaquis se han caracterizado como un pueblo aguerrido en pro de la defensa de su territorio y el derecho a autogobernarse, lo cual los ha marcado a través de las distintas etapas de

conformación del país. Los primeros enfrentamientos con los españoles tuvieron lugar hasta 1607, en ellos salieron victoriosos los Yaquis.¹

Hacia 1610 los Yaquis aceptaron la presencia de dos misioneros jesuitas, con lo que dieron inicio las relaciones entre indios y conquistadores. Durante este periodo se llevó a cabo la concentración de los Yaquis en los ocho pueblos tradicionales, con tal éxito que esta organización territorial fue considerada sagrada e imposible la reducción o aumento de otro pueblo cabecera. Bajo el régimen de las misiones y frente a las presiones que ejercían los blancos, quienes estaban decididos a apoderarse del territorio, en 1741 se produjo un levantamiento encabezado por Ignacio Muni, Calixto, Baltazar y Esteban, que terminó con la firma de un tratado en el que se reconoció el derecho de los Yaquis a conservar sus costumbres y gobierno; la posesión total de sus tierras y el derecho a conservar sus armas.

Con la expulsión de los jesuitas en 1767 concluyó este periodo de relativa paz. Los franciscanos, que remplazaron a los jesuitas, no lograron mantener el control. En este periodo los Yaquis empezaron a tener uno de los principales problemas que enfrentan hasta la fecha: el despojo de su territorio por parte de los colonos. En 1825 se iniciaron las rebeliones Yaquis que marcarán, de ahí en adelante, la tónica de sus relaciones con los gobiernos de México hasta 1936. La primera de estas rebeliones fue encabezada por Juan Banderas (Ignacio Jusacamea), quien proclamó la independencia de la "Confederación India de Sonora", pero fue procesado en 1832 junto con los líderes ópatas y mayos de la Confederación. Otra importante insurrección tuvo lugar 27 años después, con la participación de los pimas y no fue sofocada sino hasta 1868 con el exterminio casi total de Yaquis y mayos.

Las luchas guerrilleras se sucedieron una a otra con el cambio de distintos líderes que eran ejecutados por el ejército. Este periodo es conocido como las Guerras del Yaqui y constituyó para el grupo un proceso de merma demográfica, pérdida de su territorio y desajustes políticos. Durante el Porfiriato se intensificó la ofensiva y miles de Yaquis fueron vendidos como esclavos y deportados a Yucatán y a Quintana Roo. Los que lograron huir se refugiaron en Arizona.

En el conflicto revolucionario hubo una importante participación yaqui, pues prometieron devolverles su territorio al final de la guerra. Obregón faltó a la promesa y se dieron nuevos levantamientos hasta 1929. Mediante los acuerdos establecidos con Lázaro Cárdenas en 1937, se les ratificó la posesión de 485 235 ha reconocidas como territorio exclusivo. Con estos acuerdos se perdieron dos poblados tradicionales, Cocoryt y Bácum; para reestablecer los ocho pueblos originales se fundaron Loma de Guamúchil y Loma de Bácum.

Con la construcción de la presa de la Angostura (1941) y la del Oviachic (1945), los Yaquis perdieron el recurso indispensable del agua por lo que tuvieron que migrar masivamente a los centros urbanos del estado; este problema se resolvió en parte con la construcción de canales.

El mejoramiento de las vías de comunicación, los créditos bancarios y las organizaciones ganaderas introdujeron poco a poco a los Yaquis dentro de la sociedad nacional en una relación de dependencia económica que contrasta con la autonomía política que han ganado hasta la fecha, pese a la continua presión que ejercen los productores no indígenas de la margen izquierda del río Yaqui.

¹ Para una historia detallada, véase los trabajo de Alejandro Figueroa, *Por la tierra y por los santos: Identidad y persistencia cultural entre Yaquis y Mayos*, México D.F. Culturas Populares de México, 1994., Alejandro Aguilar Zeleni, Fabila, Alfonso, *Las tribus Yaquis de Sonora. Su cultura y anhelada autodeterminación*. Primer congreso Indígenista Interamericano. Departamento de Asuntos Indígenas, México, 1940, entre otros.

IDENTIDAD

El sistema lingüístico cahíta se compone de tres dialectos: mayo, yaqui y tehueco, este último desaparecido. El cahita pertenece al grupo lingüístico yuto-azteca que abarca en la República Mexicana, el taráhumara, guarijío, pima, tepehuán, huichol, cora y nahua. Si bien la población yaqui es bilingüe, el idioma cahíta se habla como lengua materna en los ocho pueblos, rancherías y poblados, con préstamos del español y náhuatl. La mayor parte de la población es bilingüe, dominando tanto la lengua yaqui como el español. El sistema educativo es atendido en dos vías: el subsistema tradicional no indígena, y la educación indígena. La población Yaqui sustituye su lengua en la interacción que sostiene con el exterior, consecuencia de la dinámica de desarrollo que se ha suscitado en la región. Al interior de la sociedad Yaqui: la lengua materna se mantiene como elemento de cohesión social, cumpliendo una función rectora en el conjunto de las relaciones económicas, políticas, religiosas, artísticas y familiares que conforman su vida diaria (Valencia y Wong, 1995: 25).

Según el *Censo de Población y Vivienda 2005*, el total de la población de 5 años y más hablante de lengua indígena es de 51,701 personas; de éstas 14,162 (27.39%) tienen por lengua materna el Yaqui. El mayor número de hablantes de lengua indígena (HLI) se encuentra en el municipio del Guaymas, con 9,462 personas; seguido de Bacúm, con 1,313, Cajeme con 999, San Ignacio Río Muerto con 974, Hermosillo con 446, Nogales con 124 HLI. Los municipios con menor número de hablantes son Puerto Peñasco con 30 y San Luis Río Colorado con menos de 100 personas.

Cuadro I. Población de 5 años y más que habla lengua indígena (HLI) Yaqui, según condición monolingüe o bilingüe, por municipio en Sonora, 2005

Estado, municipio	Total de la población de 5 años	Población de 5 años y más HLI				
		Total			Bilingüe	Monolingüe
		Total	Hombres	Mujeres		
Sonora	2 099 973	13 552	7 134	6 418	12 624	683
Guaymas	119 547	9 462	4 802	4 660	8 750	547
Bacúm	18 830	1 313	666	647	1 154	104
Cajeme	331 218	999	581	418	977	1
Empalme	45 096	73	46	27	71	0
Hermosillo	610 824	446	303	143	437	0
Nogales	163 327	124	83	41	124	0
San Ignacio Río Muerto	11 835	974	528	446	954	4
Puerto Peñasco		30	25	5	30	0
San Luis Río Colorado		35	31	4	34	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Sonora. *Resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados básicos.*

Si comparamos la población de hablantes de 5 años y más (13,552) con la población en hogares indígenas (21,789), que reporta el *II Censo de Población y Vivienda de 2005*, se observa una diferencia de 8,237 hablantes

Los Yaquis que viven en las reservaciones de Pascua, Tucson y Guadalupe en Estados Unidos, de acuerdo con Garduño, sin tener antecedentes de presencia binacional previa al establecimiento de la nueva frontera, han creado comunidades transfronterizas a partir de sus repetidas experiencias de movilidad. Ellos son trilingües según Trujillo el español es la lengua dominante entre los Yaqui de Arizona. Ésta se habla en la mayoría de los hogares Yaquis, como un 70% del tiempo en promedio. El yaqui se habla aproximadamente un promedio del 20% del tiempo

(usualmente por los miembros mayores de la familia) en donde el resto del tiempo consiste en hablar inglés (usualmente por los miembros más jóvenes de la familia) (Culture, 1979). Sin embargo, estos tres lenguajes coexisten en la mayoría de los hogares. (Trujillo, 2007)

Gobierno

La tribu se organiza alrededor de los ocho pueblos tradicionales. Cada uno representa una unidad política, militar, religiosa y ritual. Vícam, ha sido considerada la cabecera de la tribu, por su ubicación geográfica.

Existen cinco grupos que conforman la organización político-religiosa, compuesta en primer término por un grupo de autoridades civiles, y complementada por la representación del Consejo de Ancianos, a través del Pueblo Mayor.

El gobierno tradicional “sesiona” en la “enramada”, estructura de madera y palma que representa su espacio físico de reunión de los integrantes de su gobierno; aquí un no yaqui “no se puede dirigir directamente al gobernador, es el secretario quien le comunica en lengua Yaqui cuál es el punto a tratar. Aunque todos los ahí presentes hablen el castellano, siempre hay una traducción al yaqui, y es analizado como una ceremonia exponer los temas a resolver puntos; Así es una tradición exponer todo bajo su enramada”, su lugar físico de gobierno.

La estructura jerárquica es la siguiente:

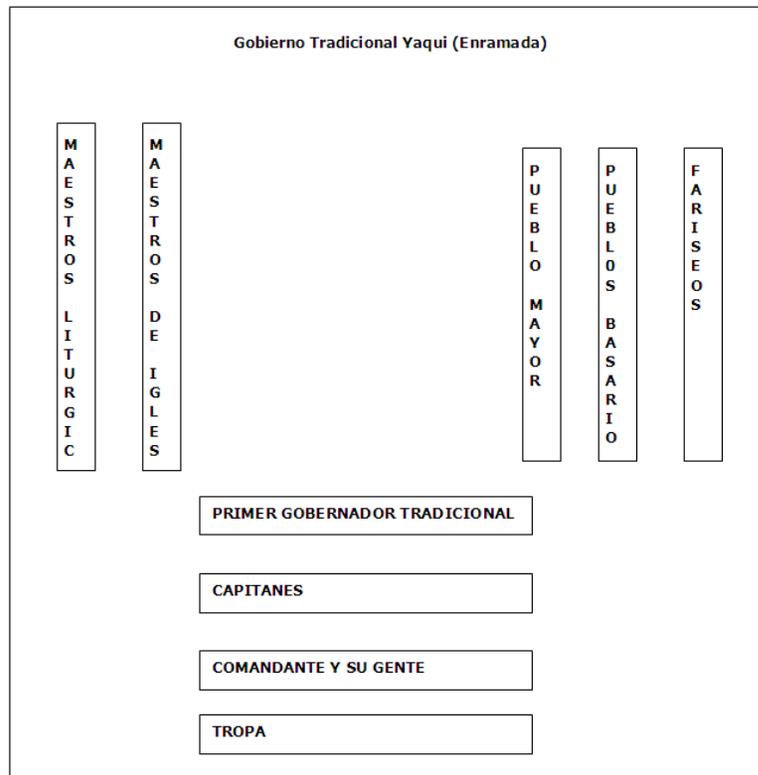
El Gobernador, es la máxima autoridad y su elección es cada año el 6 de enero; si realizó una buena administración el pueblo lo vuelve a reelegir por un periodo máximo de tres años. En el caso del pueblo de Tórim un gobernador permaneció en el cargo por siete años.

- *Pueblo mayor*, cuya función es vitalicia y consiste en que se cumplan y ejecuten las leyes tradicionales de la tribu, y los acuerdos que se adopten según sus conveniencias. *Capitán Primero*, encargado de las manifestaciones y movimientos de la gente en su pueblo para cualquier acto.
- Comandante, encargado de la forestación y fauna.
- Secretario, con atribuciones varias.
- Temaztimol, encargado del culto.

No existe una delimitación en su Organización Política, dentro de su Gobierno Civil, Militar y Eclesiástica; ya que éste último influye notablemente en los dos primeros y están así que puede vetar las decisiones tomadas por los primeros. Durante el tiempo de Cuaresma, las autoridades civiles y militares ceden sus facultades a la autoridad religiosa.

En la Enramada del Gobierno Tradicional, la ubicación física de la jerarquía de su gobierno es la siguiente: Lado derecho se ubica el Pueblo mayor: cuando es reunión de los ocho pueblos.

Pueblos Basarios: exgobernadores que pasan a ser consejeros. A lado de ellos en sillas aparte se sientan los secretarios. Del lado izquierdo: los Maestros de la Iglesia, Maestros litúrgicos. En medio: Gobernador Tradicional y su segundo, Capitanes, Comandante y su gente, y la tropa. Véase organigrama.



Lo que originalmente fue un ejército de reserva, en la actualidad constituye la autoridad militar, cuyas funciones son más ceremoniales que guerreras con cargos jerárquicos como el de capitán, teniente, sargento, cabo, soldado, banteo o alpes y tambaleo.

Los responsables del cumplimiento del ciclo ritual son los fiesteros. El grupo de fiesteros se compone de ocho hombres y ocho mujeres que duran en el cargo un año. El "grupo de la Iglesia" o autoridad religiosa es el depositario del conocimiento de la liturgia y el ritual. Todos los miembros de esta cofradía están bajo manda y ocupan un lugar dentro de la jerarquía, cuya máxima autoridad recae en el maestro litúrgico, quien es ofrecido en manda desde niño por sus padres.

La cofradía de los Matachines está formada por dos grupos de hombres, los caballeros y los fariseos, quienes ejercen su autoridad durante la celebración de la Semana Santa.

Tenencia de la tierra

La historia agraria esta en la memoria de los Yaquis, la lucha por su territorio contado por los abuelos permanece en el imaginario colectivo, en los hombres y mujeres maduros y en los jóvenes. Conocen de los documentos escritos por varios investigadores. Es la vivencia de la lucha en carne propia lo más se manifiesta. Por ejemplo, muchos conocen el evento que ocurrió en el año de 1993, ante el surgimiento del "otro gobierno tradicional en Pótam; hubo un enfrentamiento armado, a las autoridades las tuvieron prisioneros en la guardia (cárcel). En ese enfrentamiento murieron varias personas y estuvieron sitiados por 40 días. El recuerdo de la lucha y el preservar su territorio para sus hijos les da fuerza, "una fuerza interna que todos los Yaquis tenemos, no tenemos miedos y si hay que enfrentarse para proteger nuestro terreno lo haremos", argumenta un exgobernador. Las mujeres también son muy valientes, no tienen miedo.

De acuerdo con David Guerrero, pretender definir, el régimen Jurídico de la tenencia de la tierra en la Tribu Yaqui, e ubicarlo en algunas de las formas reconocidas en la Constitución, no es fácil desde un punto de vista jurídico. Existen varias implicaciones sociopolíticas que le dan un matiz especial al problema. Por otro lado, el potencial económico que tienen en sus 474-555-96-53 has, así como sus organizaciones crediticias, sería aventurado el querer encuadrar su régimen ejidal, comunal o pequeña propiedad (Guerrero, 1979:91). Sin embargo, legalmente el 17 de febrero de 1937 el Gobernador de los Yaquis solicitó la restitución de sus tierras al Presidente constitucional. Es el 30 de septiembre de 1940 cuando se les otorgó la resolución presidencial, sin precisar la superficie restituida, y sólo señala una cadena de puntos naturales y topográficos dentro de los cuales queda comprendido en territorio restituido, ordenando además que el deslinde deberá practicarse con base en el Presidente Lázaro Cárdenas. En cuánto a las aguas que se les concedieron establecen que podrán disponer cada año agrícola hasta la mitad del caudal que se almacenaría e la Presa de la Angostura para fines de riego de sus propias tierras (Guerrero, 1979:100).

Desde el gobierno cardenista hasta la actualidad, se le reconoce la propiedad comunal a la tribu Yaqui. Sin embargo, no han permitido convalidación del derecho positivo agrario mexicano, antes y después de las reformas de 1992 al artículo 27 constitucional. Un ejemplo de ello, es que no se han implantado comisariados de bienes comunales y consejos de vigilancia, que constituirían de acuerdo al 27 constitucional, órganos agrarios internos.

Las autoridades consideran que al adoptar la tribu Yaqui este esquema agrario, se estarían creando estructuras paralelas que ponen en riesgo la integridad de las autoridades y Gobierno de todo un pueblo. Es por ello, que para la tribu Yaqui la única autoridad agraria es la Autoridad Tradicional, su argumentación es la siguiente:

“Llevar un paralelismo de poderes al interior de los pueblos indios de México, ha llevado a que las facultades que otorga el esquema agrario a los comisariados de bienes comunales, se condicione consecuentemente a solo una funcionalidad simbólica de la Autoridades tradicionales y su debilitamiento, o en muchos casos, la desaparición de la estructura Tradicional. 2

La autoridad tradicional Yaqui, decide a quién se priva o se dota de parcelas, esto es, cómo, cuándo, cuánto y a quién se distribuye la tierra. Por ello, la tierra es propiedad desde siempre y en la actualidad de la tribu en su conjunto. Es decir de la población Yaqui que habita en los ocho pueblos, no de cada uno de estos pueblos en particular. El territorio que la autoridad tradicional de cada pueblo administra, es propiedad primeramente de la tribu y después le reconoce la propiedad a cada pueblo.

Al interior de la tribu yaqui se les dan derechos parcelarios a sus integrantes, que cada pueblo otorga y posteriormente también puede transferir, reducir o ampliar a personas o grupos. Las Autoridades Tradicionales expiden lo que se denomina dotación "carta de dotación", la cual configura el documento que acredita los derechos individuales sobre la tierra, que sustituye a los certificados parcelarios emitidos por el Gobierno Federal a través del Registro Agrario Nacional. Mientras las trabajen o renten y no actúen en contra de las creencias, tradiciones, las pueden conservar.

El gobierno tradicional, otorga algunas hectáreas de tierra, a los comuneros que tienen un cargo en la iglesia, como apoyo a su economía. Principalmente a los cargos “de por vida”. Una persona llega a poseer 10 has aproximadamente. Aunque en algunos pueblos como en Tórim, las cantoras llegan a poseer de 40 a 50 has de regadío.

Conflictos agrarios

² Documento: *El aspecto de organización en el programa de desarrollo del distrito de riego 018*. En internet

La historia de la Tribu Yaqui, es el relato de una lucha inalcanzable por la defensa de su territorio, así los conflictos por tenencia de la tierra surgen desde el primer contacto que ellos tienen con los yoris. En este apartado me centraré en describir sólo los acontecidos de los noventa a la fecha. En Bahía de Lobos, ante la invasión de su territorio para construir estanquearías camaroneras, en la lucha por defender su territorio, resultaron muertos de ambos bandos, y hasta la fecha el conflicto no se ha resuelto. Las acciones de protesta se manifiestan en Las Guasitas y en Bahugo, bloquearon las carreteras, para llamar la atención del pueblo mexicano. Ahí permanecieron dos largos años. Manifestando su inconformidad.

El 10 de enero de 1997, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto Expropiatorio por el Presidente Ernesto Zedillo, en el que convalidó la propiedad de 431-44-92 has de riego a 6 núcleos agrarios de propiedad ejidal. Además en ese mismo decreto se autorizó a la Secretaría de la Reforma Agraria poner a disposición del Gobierno del Estado de Sonora 2,257-03-43 has en su mayor parte de riego, para que las titulara en los términos que conviniera con los poseedores. Ante este Decreto los Yaquis, antepusieron un Juicio de Amparo y Protección de la Justicia Federal, promovido por las autoridades tradicionales de Vícam y Pótam.³ El pago por la Expropiación fue de \$40,000.00 y hasta la fecha se incrementó a \$140,000.00 debido a los intereses generados. El dinero se encuentra en un Fideicomiso del FIFONAFE, pues no aceptaron la expropiación. Desde esa fecha se generó una “estrategia de división de los ocho pueblos Yaquis”, que aún continúa.

La división de la Tribu Yaqui, nació para hacer más factible la venta de su tierra. La creación de autoridades duales es un ejemplo de ello. En el pueblo de Pótam hay cuatro autoridades, la reconocidas como las tradicionales es la más fuerte; y las otras tres se ubican en Pitaya, Estación Horus, otra del otro lado del canal. De los ocho pueblos Yaquis, se podría decir que existen dos facciones o grupos: por un lado: a) Pótam, Tórim, Ráhum, Huirivis, Vícam; y la otra facción b) Loma de Bácum, Loma de Guamuchil, Belem, Guasimas. Las autoridades tradicionales argumentan lo siguiente:

“El gobierno Estatal y Federal apoya a las autoridades duales para seguir creando la división entre el gobierno tradicional Yaqui. El día que les den los apoyos económicos a las Autoridad tradicional, se acaba la división.” (Entrevista Octaviano Jecuri, marzo 2008).

La división de las autoridades surgió hace 15 años, argumentan los Yaquis y fueron “López Portillo, y Mario Flavio Beltrones, quienes maquinaron y orquestaron la venta de la Cuchilla. La división continúa porque “el gobierno del estado les da prioridad y cabida, (con proyectos económicos) a los gobiernos duales. En Pótam y Ráhum, la población que sigue a “las autoridades duales” es la minoría, principalmente Yaquis jóvenes.” (Entrevista Emilio Ochoa, marzo 2008)

Este mismo territorio a veces en conflicto, a veces de fiesta se convierte en el espacio concreto en el que los elementos culturales se crearon y se reprodujeron. Es, el lugar donde el Yaqui encuentra la expresión de su pasado, de su historia, de sus mitos de creación, de sus luchas, de su río, de su agua, del lugar donde nacen sus cantos y sus danzas, sus amores y sus tristezas, sus esperanzas y desasosiegos; el lugar donde el pasado se expresa como la base emotiva que le da sustento a este presente.

A partir de esa noción de honda pertenencia, y por lo tanto de uso, de disposición, los Yaquis desarrollan una serie de estrategias de sobrevivencia a lo largo y ancho del territorio. Así a pesar de su alta integración a una economía de mercado, entre los Yaquis, las categorías de familia, parentesco y territorio conforman una unidad indisoluble, a partir de la cual se establecen redes de

³ Entrevista Octaviano Jecuri, marzo 2008.

ayuda mutua que trascienden la familia, la comunidad y se insertan definitivamente en un aspecto más amplio, el de la sociedad Yaqui en su conjunto (Valencia y Wong, 26).

Cosmovisión y religión

La religión yaqui se presenta, a raíz de la Conquista, como un complejo que yuxtapone creencias y prácticas nativas con las católicas sin que haya contradicción entre ellas o supeditación de una sobre otra. Así, encontramos la sobreposición de identidad entre la Virgen María con Itom Aye (nuestra madre), Jesucristo con Itom Achai (nuestro padre) y la preeminencia de otras figuras como la Virgen de Guadalupe, San José, la Santísima Trinidad y los santos patronos de cada pueblo.

El mito fundador del árbol o vara parlante se refiere a un tiempo anterior a la llegada de los españoles, en que se buscó un intérprete que entendiera el sonido del árbol o vara parlante, función que ahora desempeña una mujer. El relato describe la separación entre los bautizados que aceptaron el catolicismo en el siglo XVII, los que se rehusaron a ser bautizados (surem), y quienes huyeron para preservar la yoania, relación aborígen con el mundo. Jesús aparece en la mitología como héroe cultural yaqui que funda las danzas de Pascola, Venado y Coyote y la Virgen María funda la danza de los Matachines, la cual, más que una danza es una oración para la obtención de indulgencia. Las danzas, representadas para distintas fiestas, llevan en su interior asociaciones y símbolos que plasman la particular interpretación que los Yaquis otorgan a las creencias católicas.

Un ejemplo de la expresión religiosa y las nuevas formas de cómo las mujeres Yaquis la viven es “La comunidad de Sarmiento Yaqui”, en las cercanías de la Ciudad de Hermosillo. Bajo el liderazgo de Esperanza Molina Rojas, es considerado un pequeño territorio en el que las mujeres yaqui mandan. En 1994 las mujeres de la tribu yaqui decidieron tener un lugar propio donde hacer sus ceremonias religiosas sin pedirle permiso al gobierno tradicional yaqui. La búsqueda por mejorar las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres Yaquis se expresa de la siguiente forma:

“Fue largo el proceso, porque en la tribu las mujeres no tenemos valor, nada más servimos en los cantos de la iglesia. No podemos tener un puesto dentro de la tribu, por eso decidimos buscar nuestro propio territorio. Primero pedimos permiso a las autoridades de la tribu, nos lo dieron porque creían que no lo íbamos a lograr (La Jornada, junio 2006).

El ciclo ritual yaqui sigue por lo general el calendario litúrgico católico, pero distingue claramente dos periodos, el primero sacrificial, en Cuaresma y el resto del año todos los ritos de paso que están prohibidos en esa fecha. Los rituales tienen carácter de marcadores estacionales, que señalan las distintas etapas del ciclo agrícola. Las danzas del Venado, el Pascola, y el Coyote, representan la forma de expresión del arte, su cosmovisión y creencias, se transmite sus sentimientos religiosos y políticos. La identidad del Yaqui, se refuerza con éstas.

DEMOGRAFIA

El *II Censo de Población y Vivienda de 2005*, informó la existencia de 14,162 hablantes de Yaqui a nivel nacional, de los cuales 13,552 se hallaban en el estado de Sonora, en Baja California 325, en Chihuahua 78, en Jalisco 53, en Distrito Federal 29, en Baja California Sur 29. Ante la variante de población en hogares indígenas, el mismo censo reportó a 23,232 hablantes de Yaqui de los cuales 12,006 son hombres y 11,226 mujeres a nivel nacional, de los cuales 21, 789 radican en Sonora.

Sonora cuenta con una población hablante de lengua indígena (HLI), de cinco años y más de 51,701, según el conteo 2005 y representa aproximadamente 2.5% de la población total del estado. La mayoría de estos indígenas son Mayos (24, 470) le siguen los Yaquis (13,552), el Pima 406, y Taráhumara (429) como grupos originarios del Estado. Los Zapotecos (1,213), Mixtecos (1,219), Trique (1,211), Nahuas (920), Los Zapotecos, Tlapanecos y los Purhépechas tiene una fuerte presencia en el estado, pero se observa una mayor movilidad en éstos últimos grupos. Los grupos étnicos del estado de Oaxaca representan una importante población migrante (véase cuadro 2).

CUADRO II. Población de 5 años y más, total, que habla lengua indígena (HLI), por hombres y mujeres en Sonora 2005

Lengua Indígena	Total	Hombres	Mujeres
Yaqui	13 552	7 134	6 418
Mayo	24 470	13 384	11 086
Lenguas Mixtecas	1 219	597	622
Lenguas Zapotecas	1 213	676	537
Trique	1 211	608	603
Nahuas	920	542	378
Guarijío	1036	545	491
Seri	587	279	308
Taráhumara	429	254	174
Pima	406	221	185
Mazahua	140	71	69
Papago	98	66	32
Purhépecha	123	66	57

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *Sonora. Resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados básicos.*

Según el *Estado de desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México*, se tiene registro de hablantes de Yaqui desde el año de 1895 a la fecha (véase cuadro III). Como se observa en el cuadro, hay inconsistencia en el número de hablantes 1940-1950 pues disminuye considerablemente, y para 1970 aumenta de de 545 HLI en reportado para 1960 y en los setenta aumenta a 7,084 hablantes.

CUADRO III. Población Yaqui, 1895-2005

Año	1895	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005
Yaqui	724	5 175	2 683	2 134	307	199	545	7 084	9 282	10 984	13 061	13 100	13 552
											14,477		

Fuente: INI, *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México*, Primer Informe Tomo 2, México, INI-PNUD, 2000.

MIGRACIÓN

La migración de los Yaquis ha sido fundamentalmente hacia los Estados Unidos, y ha tenido lugar en el contexto de sucesivos conflictos con el gobierno mexicano: en 1880, familias Yaquis escaparon de la represión y en busca de trabajo durante una rebelión encabezada por un líder indígena de nombre Cajeme; en 1895, ante la amenaza de su esclavitud en los campos henequeneros de Yucatán; entre 1916-17 y hacia 1920, ante el acoso gubernamental.

De acuerdo con Garduño, la población migrante yaqui encontró trabajo como pizcadores en ranchos agrícolas del suroeste de Estados Unidos y en el ferrocarril, manteniendo una constante

movilidad y aparente falta de pertenencia a alguna comunidad específica (Hu-De Hart 1981; Fabila 1978). No obstante, la identidad de estos indígenas prevaleció, y continuó alimentándose a través de contactos regulares entre ellos, y de contactos de éstos, con la comunidad yaqui en Sonora. Finalmente, muchos de estos indígenas lograron asentarse en comunidades como las de Pascua en Tucson, y de Guadalupe, en Phoenix Arizona, reproduciendo sus instituciones tradicionales. En septiembre de 1978 la comunidad de Pascua logró ser reconocida como reservación indígena por el gobierno de los Estados Unidos, y a pesar de su distancia con los pueblos yaqui de Sonora, continúan reproduciendo su sentido de comunidad. Por una parte, tanto Yaquis de Estados Unidos como de Sonora participan en eventos religiosos conjuntos, como lo es la fiesta anual de otoño de Magdalena, mientras que por otra, Yaquis residentes en Sonora son frecuentemente invitados a participar en ceremonias y fiestas en las comunidades de los Estados Unidos (Hays 1996, 3) (Garduño, 2004).

También se da una migración interna durante la temporada de zafra del camarón entre agosto y octubre hacia la Bahía de Lobos y Guásimas.

ETNOECOLOGÍA

El territorio yaqui se sitúa frente al Mar de Cortés, en una zona árida y semiárida. La composición de los suelos es arenoso-arcilloso y arenoso-humífero con temperaturas que oscilan entre los 0 y los 47°C. La flora es de cactáceas, mezquite, álamo y carrizo; integran la fauna especies como el conejo, el venado, el coyote, la zorra, el tigrillo, el jabalí, la víbora, el alacrán, y el lobo marino en las costas. En el mar hay ostras, camarón y diversos peces.

La precipitación pluvial es escasa durante todo el año, siendo de 220mm aproximadamente, presentándose en los meses de julio-septiembre.

El río Yaqui, que nace en la Sierra Madre Occidental, en Chihuahua y que se alimenta con numerosos arroyos que se forman en la parte baja de la sierra, atraviesa el Valle para desembocar en el Océano Pacífico a la mitad del territorio Yaqui. Hasta 1950 las aguas del Yaqui, al desbordarse en verano e invierno, regaban y fertilizaban las tierras de cultivo a lo largo de su cauce, permitiendo el desarrollo de la agricultura y la ganadería en la región Yaqui. Actualmente, el cauce se encuentra seco ya que sus aguas han sido represa de aguas broncas en épocas de lluvias, las cuales se pierden para alimentar un amplio sistema hidráulico. Los otros cauces que bajan de la sierra conducen fuertes escurrimientos. Los terrenos laborables los dividen en cuatro sectores:

1. 1er sector. Comprende la jurisdicción de los pueblos de Cocorit y Bécum; en general sus suelos son de tipo arcilloso-limoso, con algunas partes de tipo Limo-arcilloso. La topografía del terreno en general es uniforme con una ligera pendiente hacia el su-sureste y en algunas partes accidentales, en dónde se dificulta el riego.
2. 2 sector. Localizado en la región del pueblo de Tórim. Su suelo es de calidad de excelente en lo que respecta a riqueza y fertilidad, clasificando su tipo en migajón-limoso, teniendo la desventaja de su mala topografía.
3. 3er sector. Pertenece a este sector el pueblo de Vícam. La naturaleza del pueblo es de calidad regular con propiedades físicas que incluyen en los rendimientos. Su clasificación es de tipo migajon-arcilloso. La topografía del terreno en general es mala.
4. Cuarto sector, comprende esta zona los pueblos de Pótam, Nahum y Huirivis. Las condiciones físicas y químicas de las tierras las hacen de mejor calidad, en riqueza y fertilidad, con buena textura y una estructura adecuada. Sus suelos en general son de tipo migaron-arcilloso. Su topografía es irregular (Guerrero, 19770: 118).

5. Los sistemas de riego usados son el de gravedad en su mayor extensión y el de bombeo en una parte mínima. Sus principales cultivos son el trigo, algodón, cártamo, soya, sorgo y ajonjolí.

La explotación ganadera se estableció mediante un acuerdo presidencial del 27 de junio de 1960, se pensaba que para la resolución de los problemas económicos sociales de la comunidad yaqui les fueron restituidos 490,000 has a efecto de que el aprovechamiento de los recursos naturales y la explotación agropecuaria de las mismas constituyeran la base para la reintegración económica. Así el gobierno federal a través de las distintas dependencias, puso una superficie de 20,000 has de riego y cultivo. Sin embargo, la mayor parte de las tierras restituidas, 420,000.00 aproximadamente son de agostadero, y por la extensión y calidad de los pastos constituyen una riqueza natural que debía ser explotada por en beneficio de las comunidades. Sin embargo hasta la fecha no ha representado un beneficio para ellos, pues las tierras eran rentadas a inversionistas extranjeros y nacionales mientras los Yaquis solamente reciben cantidades insignificantes por el alquiler de las mismas (Guerrero, 1979: 120).

ECONOMÍA

La agricultura comercial, la ganadería y la pesca son las actividades predominantes de los Yaquis. La actividad fundamental de la economía yaqui sigue siendo la agricultura comercial: trigo, cártamo, soya, alfalfa y maíz. Con la modernización de la explotación agrícola, los Yaquis se emplearon en un primer momento como jornaleros de propietarios privados o de instituciones crediticias oficiales. Desde 1935 en que se formó la Comisión de Irrigación de El Yaqui, que limpió el canal, la lucha por el agua no ha cesado. Dos años después se comenzó la construcción de la presa de la Angostura con el propósito de controlar la irrigación de la tierra yaqui, derecho que dependía de la medida en que fueran abriendo al cultivo las tierras de su propiedad.

En 1940 se creó el Distrito de Riego número 18 “Colonias Yaquis” que se supuso contaría con el agua suficiente para irrigar los cultivos. En 1966 se construyeron Sociedades Agrícolas de Crédito Ejidal, lo que permitió realizar prácticas agrícolas en forma mecanizada. Así se instaló una central maquinaria agrícola, se empleó fertilizantes y el sistema de riego orientado a los terrenos de labor. La comercialización se realizó como un sistema que garantizó la salida de sus productos. Se agrupó a los agricultores de subsistencia en sociedades crediticias de aproximadamente 30 individuos y se hizo obligatorio sembrar trigo y algodón en las parcelas comunes irrigadas. En la década de los ochenta el problema siguió siendo el agua, ya que por no poder aprovechar el río, que consideran legítimamente como suyo, sólo podían sembrar en el ciclo primavera-verano 3 000 ha, cifra que aumentó a 5 100 en 1979.

A principios de los setenta existían estratos económicos diferenciados dentro de los pueblos. Por un lado, había un grupo de prósperos agricultores Yaquis que controlaban los terrenos rentando parcelas, poseían maquinaria y contrataban a otros indígenas como peones; por otra parte, el resto de los Yaquis, que de hecho constituían la mayoría, ocupaban una posición económica inferior.

Actualmente la mayoría de los Yaquis rentan sus tierras, (principalmente de riego de gravedad). De las 22 mil hectáreas aptas para la agricultura, aproximadamente 4,000 has las siembran los Yaquis y el resto (18,000 has) se rentan. Una persona llega a poseer 10 has aproximadamente. Aunque en algunos pueblos como en Tórim, las cantoras llegan a poseer de 40 a 50 has de regadío, por gravedad (trazo de canales) o por bombeo (por medio de pozo). La renta de la tierra, depende de la calidad de ésta y el producto de la siembra. por ejemplo para la alfalfa es de \$1,800 por hectáreas y el trigo entre \$1,200 hasta \$1,450 por ciclo de siembra. Los rentistas externos son de Obregón, Guaymas y algunos Yaquis (Entrevista Emilio Ochoa, 2008).

Foto 2. Pótam, canal de riego y cultivo de trigo.



Ganadería

La ganadería ha pasado a ser una de las mejores posibilidades de la economía yaqui. Actualmente, el ganado dispone de un área de pastizal de por lo menos 15 000 ha, y hay una docena de sociedades ganaderas en la sierra. Desde 1961 los Yaquis tienen una explotación ganadera comunal, que en esas fechas se denominó Banco Ejidal y en la actualidad Banco de Crédito Rural del Noroeste. Para la explotación ganadera se destinaron 300 hectáreas de agostadero. Inicialmente se adquirieron 7,300 cabezas de ganado vacuno que fue aumentando. En los primeros años de explotación ganadera, el Banjidal repartió utilidades a los jefes de familia yaqui, sin embargo no se mantuvo la producción, debido a sequías que provocó la muerte de ganado y consecuentemente un adeudo. Para la administración de la unidad ganadera de la Tribu Yaqui se constituyó una Sociedad Colectiva Ganadera, integrada por 64 miembros: 8 de cada pueblo, de los cuales se comisionaron 16 para integrar el Consejo Administrativo y la Junta de Vigilancia, 2 por cada pueblo que conocen y aprueba (INI, CCI Yaqui, 1976). A finales de los setentas las Lomas de Bácum y Guamúchil, se apoderaron de la Sociedad Colectiva Ganadera, no permitieron que Yaquis de Pótam, Tórim, Vícam, Huirivis, Nahum y Belem integraran parte de su Directiva. Los gobiernos “duales” son bien vistos por las Lomas.

En el territorio asignado como de pastoreo existen ranchos particulares de pequeños ganaderos de Yaquis que tienen cabezas de ganado, que sacan de 20 a 30 litros de leche diaria.

Foto 3. Pótam, rancho ganadero.



Pesca

En 1958 se inició la Cooperativa de producción Pesquera “Colonias Yaquis” S.C.L. promovida por el gobierno con 150 socios de Pótam y Belem, y cubría un litoral de aproximadamente 60 kilómetros que cuenta con dos bahías: Las Guasimas al norte y Bahía de Lobos al sur. Recibieron equipo, y su principal actividad es la pesca del camarón, que realizan de septiembre a diciembre. En estos meses, los pescadores que no radican en las poblaciones pesqueras se trasladan a los campos pesqueros.

En 1973 en resolución presidencial se les dota a la Cooperativa de Producción Pesquera, la exclusividad de pesca e las aguas de los litorales del Golfo de California. Abarcando una franja costera donde se encuentra la Bahía de Guásimas, los esteros de Yasicurí, Las Tortugas, Tecolote, Las Cruces, Algodones, El Camapochi, Suri, Las Palomas, La Luna, San Francisco, La Culebra, Bahía Las Piedras y Bahía de Lobos, conformando aproximadamente 30 000 has de terreno costero donde realizan pesca ribereña en pequeñas embarcaciones (Luque y Gómez, 2007).

Actualmente los pescadores Yaquis radican en Bahía de Lobos y están organizados en grupos de trabajo de 3 familias que dependen del consejo de la administración cooperativa; conforman 60 equipos y explotan el camarón, jaiba. La captura de camarón blanco y su producción en granjas ha sido la actividad más importante de septiembre a diciembre, y en época de veda del éste, pescan lisa, curvina, pargo, mojarra, roncacho, róbalo y chihuilí; Moluscos como: ostión, callo de hacha, almeja y pata de mula. En Guásimas tienen la Empacadora de camarón y lo venden a Ocean Garden Products Inc. Aunque no funcionan muy bien tienen una cartera vencida (entrevista pescador yaqui, 2008).

La empresa Ocean Garden products se ha encargado de financiar la pesa, estableciendo un contrato con los socios cooperativistas antes de inicio de cada temporada, donde se fija el precio del camarón. Al establecer el contrato se entrega un adelanto que sirve para financiar el equivalente a los salarios de los pescadores que recibirán en el transcurso de la estación. La empresa almacena el camarón en san Diego California y lo distribuye cuando su precio ha subido. Posteriormente entrega a la cooperativa la diferencia del precio total de la producción (Luque y Gómez, 2007).

Desde 2006 se conformó otro grupo pesquero de 25 equipos Yaquis, dentro de la cooperativa. Estos se organizaron internamente para no entregar el producto a la cooperativa; y hasta la fecha funcionan mejor.

Existen dos fondos regionales Yaquis “de la Tribu Yaqui Capitán Milano Onamea Cupiz, S.C. y De Mujeres Bemela Tachiria S.C., con sus diferentes organizaciones:

Cuadro IV. FONDOS INDIGENAS DE LA CDI EN SONORA CCDI YAQUI

FONDOS INDIGENAS DE LA CDI EN SONORA CCDI YAQUI	
Fondo regional	Organización
DE LA TRIBU YAQUI CAPITAN MILANO ONAMEA CUIPIZ, S.C.	TALLER DE SOLDADURA ARTE Y DISEÑO FATIMA
	GRUPO VALENZUELA
	GRUPO SAN PANCHO
	GRUPO YOREME
	GRUPO SMITH
	GRUPO EL TORO
	GRUPO EL YAQUI
	GRUPO CUTAREO (LEÑEROS)
	GRUPO EL DELFIN
	SECTOR AGRICOLA EL ALAMITO
	GRUPO LOS MARROS
	GRUPO EL GAVILAN
	GRUPO MOJARRA
	GRUPO LAS GUASIMAS
	GRUPO LOS CUCHULEROS (PESCADORES)
	GRUPO CAMARONEROS
	ASECTOR AGRICOLA IBARRA
	SECTOR AGRICOLA LA CURVA
	ABARROTES OLIMPIADAS
	TIENDA DE ABARROTES MERIDA
	SECTOR AGRICOLA DOS ALAMOS
	MODULO PESQUERO EL MAGLE
	SECTOR AGRICOLA MARQUEZ
	TALLER DE SOLDADURA CURIEL
	SECTOR AGRICOLA KAU-TEBE
DE MUJERES BEMELA TACHIRIA S.C.	EL LUCERO
	ARROYITO
	EL BACERAN
	GRUPO RUBI
	GRUPO UNICO
	RANCHO ALEGRE
	BEMELA CORA
	JUUPA SIALI
	TETA SIJOLIA
	GRUPO JIMENEZ
	JIAK BWAME
	COPO DE NIEVE
	DIANA

Fuente: CDI, Fondos Regionales Indígenas. Organizaciones Sonora, 2004.

Otras actividades remuneradas y complementarias son el corte de madera, mezquite y carrizo para lo que sólo se necesita el permiso de las autoridades tradicionales. Hay una mina de carbón pero su explotación es mínima.

DESARROLLO SOCIAL

Plan Integral de desarrollo de la Tribu Yaqui

En 1983, se diseñó, el *Plan Integral de desarrollo de la Tribu Yaqui* que trabajaron conjuntamente con el INI Que contempló propuestas de salud, educación, servicios, infraestructura, producción, cultura y asesoría técnica. Para ello se trabajo conjuntamente con las autoridades de los ocho pueblos. El impulsó el desarrollo, cuando el apoyo económico iba emparejado con las instancias gubernamentales, principalmente del sector productivos, PRONASOL. Sin embargo, con las formas autonómicas de la tribu, argumentaron que fueran lo propios Yaquis maneja los proyectos e inicialmente se formó una Comisión Coordinadora que supervisaba los proyectos, esta se apodero de los programas y el recurso económico, y solicitaron que el INI ahora CDI, saliera despueblo de Pótoam.

Hasta los ochenta todavía se reunían los ocho gobernadores. Había un auge económico: 22 mil has de riego con un Distrito de Riego, centrales de maquinaria, 400 has de tierras de agostadero, pero empezó a darse una corrupción por parte de funcionarios de Banrural, y aseguradores. Así cayeron en cartera vencida, no tuvieron acceso a más créditos.

Para llevar a cabo *Plan Integral de desarrollo de la Tribu Yaqui* se creó el *Programa de asistencia técnica para la Tribu Yaqui, (PATIS)*, emplearon a Yaquis profesionistas y con otros jóvenes no Yaquis. Estos técnicos profesionistas en su mayoría yaqui, crearon un proceso de inestabilidad, querían quedarse con los proyectos, realizaban mal versión del recurso; proyectos que no se acabaron. Dichos técnicos crearon un contrapeso contra las autoridades tradicionales Yaquis. Inicialmente los sueldos eran pagados por el gobierno federal y estatal, después se le dejó a éste último.

Cada pueblo tiene un grupo de 7 técnicos, cuyo objetivo es dar asistencia técnica a los proyectos y gestionarlos, sin embargo actualmente es una carga para el gobierno estatal, y a su vez es una amenaza cuando se quiere cancelar ese proyecto (Entrevista Adelaido, 2008).

Actualmente los dirigentes Yaquis han desarrollado su Plan Estratégico de Desarrollo Yaqui, con el objetivo de erradicar la pobreza que ha venido creciendo a pasos agigantados, no cuentan con una economía estable. Aunado a eso hay un grupo de jóvenes que empiezan a trabajar en los proyectos para erradicar la renta de sus tierras.

Infraestructura y vivienda

Las viviendas nativas, algunas de las cuales aun son utilizadas, son construidas generalmente de adobe, carrizo y el mezquite enjarrado con barro tanto en muros como en techos, dejando uno de los muros sin enjarrar con el fin de lograr ventilación cruzada cerca de los espacios destinados a la preparación de los alimentos. La estructura es de horcones de mezquite plantados en el suelo, y ramas verticales y horizontales de este árbol sujetas con lazos. La mayoría de las casas yaquis tienen un patio adyacente para diferentes actividades como la cría de animales, preparación de carne seca, cultivo de frutales y hortalizas, y el entretenimiento de los niños. (CDI, Yaquis) En el extremo opuesto del patio instalan letrinas, su área construidas con las mismas características que sus casas pero sin el enjarre, y junto a ellas el espacio destinado al aseo personal. También existen habitaciones construidas con ladrillo, block, siguiendo el mismo diseño.



Pótam, casa.

Existen cinco albergues de Educación Indígena localizados en: Vícam Estación, Pótam, Loma de Bécum, A. A Caliente y Lázaro Cárdenas; en 1982 el número de alumnos era de 341, 11 maestros y 11 ecónomas.

En cuanto a medios de comunicación hay servicio telefónico de caseta y domiciliario en los poblados de Vícam y Pótam, aunque este último sólo lo posee mayoritariamente la población mestiza. Las oficinas de correo y telégrafo se ubican en Vícam. La emisión radiofónica Palabras Yaquis tiene una amplia audiencia, al igual que la programación televisiva comercial, ambos medios forman parte importante de la vida cotidiana. Por otro lado, los ocho pueblos Yaquis cuentan con los servicios de energía eléctrica y agua no potable conducida por medio de canales desde la presa del Oviachic, o bien, mediante el bombeo de pozos profundos. En la mayoría de los hogares utilizan tanques de gas butano, aunque en menor también utilizan fogones.

ferrocarril del Pacífico tiene una estación en Vícam, la carretera internacional Guaymas-Ciudad Obregón y, además, de cada uno de los pueblos salen caminos pavimentados o de terracería.

Salud

Con relación a salud, diversas instituciones médicas brindan atención en este ramo como son el IMSS, el ISSSTE y las clínicas rurales de la Secretaría de Salud. En Vícam Estación tiene un centro de Salud "B"; en Pótam y Bahía de Lobos categoría "C". Las clínicas del IMSS, se ubican en Vícam Estación, Pótam y Bécum. Sin embargo, la ambulancia no funciona, y los medicamentos escasean.

Entre los Yaquis coexisten las prácticas tradicionales y la medicina institucionalizada. La práctica del curanderismo se rige por un conjunto de creencias mágico-religiosas: Dios es la máxima divinidad del bien, de quien se recibe el don para curar que no puede ser empleado en favor de la propia descendencia. Por lo regular el oficio de curandero se hereda de uno de los padres o antepasados, quienes transmiten los conocimientos sobre las creencias, el manejo de la herbolaria, los tipos de enfermedad y los ritos curativos. Los Yaquis consideran como enfermedad aquellos malestares que pueden ser ocasionados de una manera natural o sobrenatural y que alteran la salud de la persona. El dolor de muelas, de cabeza o riñón se curan mediante la extracción de un objeto extraño del cuerpo que puede ser una espina, un alambre de púas, hormigas o ciempiés. Las principales técnicas curativas son: limpias, preparación de infusiones medicinales y sobas.

Educación

Hay escuelas desde el nivel preescolar hasta el bachillerato, así como de capacitación técnica

agropecuaria. A nivel primaria se cuenta con las escuelas albergue de Vícam, Pótam, Loma de Bácum, Aguacaliente y Cárdenas. La mayoría de las escuelas utilizan el sistema bilingüe, a excepción de Vícam y Pótam donde también se aplica el sistema federal. En los ocho pueblos hay primaria y Telesecundaria. A nivel medio superior en Pótam hay un CECYTE, y en Vícam un CEBETA. A nivel universitario el porcentaje de estudiantes es bajo, y van a las siguientes universidades y tecnológicos: la UNISON, ITSON, UPN, ITA., ubicados en Hermosillo, Ciudad Obregón o Navjoa, lo que implica un mayor costo para poder acceder a dichas universidades por el traslado.

La educación indígena se enseña dependiendo de cómo sea el grupo. Si es completamente indígena o si hay yoris. Actualmente la mayoría de los niños sólo entienden la lengua Yaqui. Loma de Guamúchil, Bahía de Lobos y Guásimas, “están perdiendo su cultura yaqui”.

Programas educativos: los estudiantes pueden acceder a tres tipos de becas: Oportunidades, SEP y CAPIS. A) Oportunidades Becas cada 6 meses (300 alimentación, 80 útiles, y 100 para energía eléctrica. b) Becas Institucionales de la SEP (se otorga con un promedio de 9.5 a nivel primaria y secundaria), y c) Las becas de CAPIS (“becas para tontos”), otorgadas por del gobierno del Estado, vía las autoridades, tiene un monto de \$1800 a mujeres y a los hombres \$600, es una cantidad movable.

ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

Las movilizaciones para delimitar las colindancias del territorio yaqui, y recuperar las propiedades que han invadido pequeños propietarios e inversionistas, regularmente se manifiestan con el bloqueo de carreteras, principalmente en El Bahugo, para hacer presión al gobierno estatal y buscar negociaciones con el gobierno federal para su resolución de tenencia de la tierra.

En la relación de la autoridad tradicional Yaqui con el gobierno del Estado, ha habido desacuerdos, pues le culpa de provocar la división. Han planteado: "el gobernador Bours hizo compromiso con la tribu de trabajar con las autoridades tradicionales de los ocho pueblos, que iban a tener representatividad en el Consejo para la Atención de los Pueblos Indígenas (CAPIS), pero ahí también se les ha dado representatividad a autoridades duales creadas por gobiernos anteriores. Lo que se le pide al gobernador es que defina de una vez con cuáles autoridades va a tener la relación política".

En las demandas de la tribu yaqui a los gobiernos federal, estatal y municipal, es la firma de un convenio de concertación y desarrollo: Plan Estratégico de Desarrollo de la Tribu Yaqui, en el 2004, que incluye la fijación definitiva de los linderos que tiene la tribu, ya que se pretende despojarlos de más de 30 mil hectáreas.

En octubre de 2007 en Vícam se celebró la reunión del Congreso Nacional Indígena y Comisión Sexta del Ejército Zapatista de Liberación nacional. Ahí denunciaron la lucha de la tribu yaqui en contra del decreto expropiatorio que le privo de una significativa franja de tierras que corresponde a su territorio, ya de por si disminuido por la resolución presidencial que en su momento reconoció el territorio de la tribu excluyendo los asentamientos originales correspondientes a los pueblos de Bácum y Cocorit. Además su las aguas del Río Yaqui, se canalizaron para construir las grandes presas que rigen los campos ocupados por inversionistas que han crecido a costa de la destrucción, el despojo y la explotación de la tribu yaqui y de otros pueblos indígenas de la región. Así, su territorio quedo mutilado, desfigurado por causa de la depredación.

Denunciaron también la división que actualmente presentan los pueblos Yaquis. Al contar la tribu yaqui con un territorio que resulta crucial para los intereses del desarrollo impulsado por los sucesivos gobiernos nacionales y la oligarquía sonorenses; el gobierno ha buscado en todo momento su división, así como la cooptación, cuando no la eliminación de sus autoridades tradicionales. Exhortaron a la unión para hacer fracasar el propósito gubernamental de dividir y debilitar a los ocho pueblos que conforman la tribu yaqui y a los demás pueblos originarios del continente.

El pronunciamiento firmado por los pueblos ahí presentes es el siguiente:

“PRIMERO: reiteramos nuestra solidaridad con la tribu yaqui y sus exigencias históricas y llamamos a los pueblos indígenas de México y América a fortalecer su alianza con la tribu yaqui para enfrentar el capitalismo planetario que hoy nos destruye a todos.

SEGUNDO: De manera respetuosa exhortamos a la unidad de la tribu yaqui, pues solo así podrá alcanzar el logro de sus reivindicaciones históricas como tribu.

TERCERO: igualmente, en un marco de respeto a la autonomía de la tribu yaqui, llamamos a sus ocho pueblos y a sus autoridades tradicionales a la búsqueda de acuerdos que redunden en el fortalecimiento de sus luchas, de sus sueños y de sus aspiraciones por un futuro mejor frente al presente de muerte que como único camino nos ofrece el capitalismo neoliberal.⁴

En el 2007, legisladores y ecologistas de Sonora denunciaron que un grupo de empresarios construía un camino en la parte del cerro Tetakawi que da al mar, que ha servido de demarcación histórica para la tribu yaqui y es un icono regional. Consideraban que debe ser detenida, ya que incrementará la construcción de unidades habitacionales en sus faldas a costa de la cultura y la tradición (La jornada, abril 2007). Luego de innumerables despojos, actualmente luchan por el cumplimiento del decreto presidencial de 1940, que los dota de más de 500 mil hectáreas, y que pretenden ser destinadas al proyecto de la Escalera Náutica.

También se demandó la pretensión del gobierno de construir una carretera que atraviese la costa del Valle del Yaqui para edificar hoteles y casinos, proyectos que dejarán aún más en la miseria a los pescadores indígenas de Las Guásimas y Bahía de Lobos, de los pueblos Ráhum y Hurivis.

La Tribu Yaqui expresaron, mediante un comunicado que la situación que persiste en Bahía de Lobos, enrarece los recientes acuerdos con los gobiernos federal, estatal y municipal. Señalaron que en el año 2000 por instalación indebida del parque acuícola “Carmen Vázquez” en terrenos de la tribu yaqui, estando estos litigios se dieron hechos de sangre a los que subsiguieron actos de represión física a otras personas de la tribu. (EL IMPARCIAL 2-A)

Las demandas de los Yaquis son que se respete su territorio y la autonomía de sus pueblos, que se reconozca a la autoridad o gobernador elegido por ellos mismos.

RELACION DEL ESTADO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Relaciones con otros pueblos

A partir del 2006 el Estado de Sonora, según el artículo 180 del Código Electoral para el mismo Estado, señala que el municipio estará gobernado por un ayuntamiento integrado por los miembros de la planilla elegida, y en esta integración se podrá completar con regidores de representación proporcional, propietarios y suplentes, y hasta con un *regidor étnico propietario* y su respectivo suplente en los municipios con grupos étnicos. Estos últimos serán designados conforme a los usos y costumbres de dicha etnia, de acuerdo a lo estipulado en el Código.

⁴http://www.regeneracionradio.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1650&Itemid=87

El procedimiento para la designación del regidor étnico es el que se establece en el artículo 181 del mismo ordenamiento, que literalmente dice:

“ARTÍCULO 181.- Para efecto de dar cumplimiento a la designación del regidor étnico, conforme a lo establecido en el artículo anterior, se observará el procedimiento siguiente:

I.- El Consejo Estatal solicitará a la autoridad pública competente en materia indigenista, a más tardar en el mes de abril del año de la elección correspondiente, la información del origen y lugar donde se encuentran asentadas las etnias locales en los municipios del Estado;

II.- Una vez recibida la información a que se refiere la fracción anterior, el Consejo Estatal notificará, a más tardar dentro de los primeros diez días del mes de junio del año de la elección, a los ayuntamientos en cuyos municipios tienen su origen y se encuentran asentados los grupos étnicos de los que podrán nombrar al regidor étnico propietario y suplente, para efecto de que se integren a la planilla de ayuntamiento que resulte electa;

III.- En forma inmediata, los ayuntamientos solicitarán a los grupos étnicos le informen quien o quienes son las autoridades facultadas para designar ante la autoridad electoral a los regidores étnicos propietario y suplente. Recibido el informe, el ayuntamiento, mediante oficio, hará llegar dicha información al Consejo Estatal; y

IV.- Las autoridades facultadas por los grupos étnicos ante el Consejo Estatal deberán presentar por escrito, antes del 12 de septiembre del mismo año de la elección, el nombre del regidor étnico propietario y suplente que hayan sido designados de acuerdo con los procedimientos establecidos por sus usos y costumbres. De no presentarse los regidores étnicos designados a la toma de protesta junto con la planilla de ayuntamiento que haya resultado electa, el ayuntamiento entrante notificará y requerirá de inmediato a las autoridades de la etnia para que, a más tardar dentro de los 30 días seguidos al de la toma de protesta, nombren y se presenten a tomar protesta los ciudadanos designados para ser regidores étnicos propietario y suplente. En caso de que dichos regidores no se presenten a tomar protesta en el plazo indicado, se perderá el derecho a su designación”. (Consejo Estatal Electoral, 2006)

Las autoridades competentes para designar el origen y lugar donde se encuentran asentadas los grupos étnicos en los municipios del Estado son: el Delegado Estatal en Sonora de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y el Coordinador General de la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas del Estado de Sonora (CAPIS).

Así los regidores étnicos, tienen la representación indígena en el cabildo municipal, y regularmente se eligen de acuerdo a las formas tradicionales de elección de sus autoridades de cada grupo étnico. En el caso de los Yaquis no hay regidores étnicos, por el hecho de que existen “gobierno duales”.

En la región yaqui interactúan yoremes y yoris (blancos). La autonomía política y persistencia cultural de los Yaquis contrasta con su dependencia económica de la sociedad nacional. Su autonomía los convierte en un grupo étnico organizado corporativamente con lo que tienen mayor capacidad para adquirir recursos, ya que pueden expresar demandas unificadas. Según los especialistas, uno de los elementos que marca la frontera entre Yaquis y mexicanos, además de su adscripción a la tribu es la persistencia del ritual que crea y recrea la identidad yaqui.

Relación de los indígenas con el gobierno.

Instituciones públicas.

Se conoció la existencia de los programas de apoyo agropecuario a través de los Distritos de Desarrollo Rural que opera la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado, alianza para el campo y procampo; Otras instituciones públicas son el CDI que es el único con presencia técnica, financiera y de asistencia con sus programas de Fondos Regionales, de educación, de asistencia social, y con los albergues para niños escolares de localidades que no cuentan con enseñanza primaria completa. Otras instituciones que han pasado por la región son el DIF y FONAES pero no han tenido ningún impacto.

Los programas gubernamentales, no han funcionado del todo en las comunidad. Algunos proyectos no se adaptan a las diferencias culturales del grupo Cora. Los apoyos económicos de PROCAMPO Lo mismo pasa con progresa, los hombres, jefes de familia les quitaban el dinero a las esposas.

Instituciones privadas.

Entre las instituciones privadas solamente se registran las misiones franciscanas que permanecen desde su instalación durante el periodo de conquista y evangelización en el siglo XVIII; se localizan en Jesús María, Mesa del Nayar, Santa Teresa y San Juan Peyotán.

Autonomía

La historia de reclamos de autonomía de la tribu yaqui, es vieja. Fabila desde 1938, destacaba las peticiones Yaquis de autonomía y propuesta de reconocimiento de un consejo de gobierno indígena. Reclamaba “tierras necesarias para que sus habitantes vivan y se desarrollen; no parcelamiento ejidales, reconocimiento jurídico de sus autoridades, garantías para seguir con el régimen y cultura por ellos establecidos, que las razas mestiza y blanca con vínculos en sus comunidades acaten sus disposiciones sin atentar contra sus recursos y explotarlos” (Fabila, 1978).

Los Yaquis determinan su proceso autonómico con la defensa de su territorio. Siempre tuvieron un dominio territorial y a través de tiempo han luchado por el reconocimiento de su territorio, desde la colonia hasta la actualidad.

El planteamiento de reconstitución del pueblo Yaqui, se manifiesta en la socialización y formalización del Plan Estratégico de Desarrollo con los gobiernos como documento rector que contiene un eje económico, político, social y eje cultural y deporte. Dicho documento es una base de proyecto político de la tribu en donde se privilegia las demandas históricas centrales que son territorio y agua, prioritariamente.

Estos componentes de la tribu yaqui a su vez están contenidos en su documento ejecutivo “Convenio de concertación de acciones del gobierno federal, estatal, municipal y la tribu yaqui”. Desde el 2004, miembros de la tribu yaqui han estado solicitando apoyo para su proyecto Plan Estratégico de Desarrollo, el cual forma parte del convenio de coordinación y concertación de acciones para la etnia.

La tribu Yaqui, siempre ha manifestado iniciativas ante los gobiernos para que se les respeten sus límites territoriales que consideran suyos, mediante el reconocimiento constitucional. De facto, mantiene el poder sobre su propiedad comunal a través del derecho consuetudinario propio, sin embargo, desde fechas mas recientes, se ha dado cuenta que ocupa de una convalidación constitucional, por los intentos al interior de pueblos de la tribu que pretenden canjear dinero por territorio. Los intentos, vienen acompañados de ideas que fundamentan la autonomía de cada pueblo, por encima de la propiedad comunal de toda la tribu Yaqui.

BIBLIOGRAFIA

Aguilar Zeleny, Alejandro, R Rodrigo Renteria y Gerardo Conde, “Los Yaquis de Hermosillo: la cuaresma y la semana santa como símbolos de identidad étnica en un contexto urbano”, en Miguel Bartolomé, *Visiones de la diversidad. Relaciones interétnicas e identidades indígenas en el México*

actual. Vol I Colección Etnografía de los pueblos indígenas de México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia –CONACULTA, 2005, pp. 159-173

Basauri, Carlos y Alfonso Fabila, “Sistema de gobierno y administración de justicia yaqui” en Valdivia Dounce, Teresa, (coord.) *Usos y costumbres de la población indígena de México. Fuentes para el estudio de la normatividad*, (antología), INI, México, 1994. pp. 203-224.

Fabila, Alfonso, *Las tribus Yaquis de Sonora. Su cultura y anhelada autodeterminación*. Primer congreso Indigenista Interamericano. Departamento de Asuntos Indígenas, México, 1940.

Hu-DeHart, Evelyn, *Adaptación y resistencia en el Yaquimi. Los Yaquis durante la Colonia*, Colección Historia de los pueblos indígenas de México, México D. F. CIESAS-INI, 1995.

Huerte, Eduardo, *Eclipse total de la constitución para la tribu Yaqui*, México, 1957

Olavaria, María Eugenia, “Yaquis”, en *Etnografía contemporánea de los Indígenas de México. Noroeste*, México, INI, 1995, pp. 531-574.

Radding, Cynthia, *Entre el desierto y la sierra. Las naciones O’odham y Tegüina de Sonora 1530-1840*, Colección Historia de los pueblos indígenas de México, México D. F. CIESAS-INI, 1995.

INI Centro Coordinador Indígena Yaqui, *Análisis social y económico de las comunidades indígenas Yaquis, comprendida en los municipios de Bécum, Cajeme y Guaymas*, Vícam, Sonora, junio de 1976.

Hernández Silva, Héctor Cuauhtemoc, *Insurgencia y autonomía: historia de los pueblos Yaquis, 1821-1910*, México CIESAS-INI, 1996.

Francisca Antonia De la maza Cabrera, *El sistema político yaqui contemporáneo: un análisis del gobierno, los conflictos y su relación con el estado mexicano en el pueblo Yaqui de Pótam*, Sonora. Tesis de maestría CIESAS, Dr. Luis Vázquez León. 10-oct-03

Guerrero Espriu, David, Régimen Jurídico de la tenencia de la tierra en la tribu Yaqui y su problemática, Tesis de licenciatura en Derecho, Universidad de Sonora. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Hermosillo, Sonora, 1979.

Valenzuela Valenzuela, Gerardo, *Las políticas de desarrollo autogestivo en comunidades indígenas. El caso de Plan Integral de Desarrollo de la Tribu Yaqui*, Tesis para obtener el grado de maestro en Ciencias Sociales con especialidad en Políticas Públicas, El Colegio de Sonora, Sonora, 200

Páginas en Internet:

A la Tribu Yaqui - Pronunciamiento especial.
http://www.regeneracionradio.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1650&Itemid=87

Sarmiento Yaqui, Sonora. Una comunidad de mujeres libres, en Ojarasca 110 junio 2006.
<http://www.jornada.unam.mx/2006/06/19/oja110-yaqui.html>

EL ASPECTO DE ORGANIZACIÓN EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE RIEGO 018. Documento: En internet

Diana Luque Audas y Eduvigés Gómez, La construcción de la región del Golfo de California desde lo ambiental y lo indígena, Ra Ximhai, enero-abril, año/vol. 3 No. 001. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte, México, pp.83-116.

<http://www.ejournal.unam.mx/rxm/vol03-01/RXM003000104.pdf>

Ulises Gutiérrez Ruelas, Carretera en Sonora devasta símbolo yaqui, 20 de abril 2008, en <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/20/index.php?section=estados&article=028n>

Gloria Muñoz Ramírez, Los de Abajo. *La batalla de los Yaquis*, en <http://www.jornada.unam.mx/2007/01/13/index.php?section=politica&article=016n1pol>

Octaviana V. Trujillo, *EL Trilingüismo Yaqui: Cómo aborda un Pueblo Indígena el Desarrollo del Lenguaje y la Alfabetización*, Instituto de Educación, 2007 <http://www.iesa.gob.mx/horizontes/12/07.htm>

Problemática territorial de la Tribu Yaqui, documento PDF,